

**INFORME DEL SR. SEBASTIAN GERARDO QUEVEDO GUERRERO COMISARIO
DE PAVAROTTI RESTAURANTE S.A.**

A los Accionistas de PAVAROTTI RESTAURANTE S.A.:

En mi calidad de Comisario de PAVAROTTI RESTAURANTE S.A., cumpliendo el encargo encomendado por la Ing. Gerente General y por disposición de la Junta General de Accionistas, según los requerimientos ordenados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Quito y en cumplimiento de la función que nos asigna el Art. 279 de la ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre del 2018.

Mi revisión incluye, entre otras cosa el análisis de las principales cuentas que se encuentran reveladas en los estados Financieros, a fin de poder determinar su importancia y su manejo en la Compañía.

Considero que mi informe provee una base razonable para expresar una opinión.

Atiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

PAVAROTTI RESTAURANTE S.A., en el ejercicio económico 2016, sus Estados Financieros reflejan las siguientes cuentas:

- a) Las Ventas netas locales son de USD\$ 788,262.62;
- b) Los Gastos Generales durante el ejercicio fueron de: USD\$ 738,841.73;
- c) Los Activos son 366,533.56
- d) Los Pasivos ascienden a 149,386.22
- e) El Patrimonio total neto es de USD\$217,147.34; y,

PAVAROTTI RESTAURANTE S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es la venta de comidas y bebidas en restaurantes para su consumo inmediato.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mi procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, las Normas Contables Generalmente aceptables, entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, los libros de actas están ordenados según las normas y se han cumplido las resoluciones de la Junta General.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de PAVAROTTI S.A., al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Atentamente,



.....
Sebastián Quevedo
C.C. No. 1721750410